

Enero 2019

**Becas del Gobierno de la India
Indian Council for Cultural Relations (ICCR)
Año académico 2019–2020**

Nivel de estudios

4 becas para Licenciatura, Maestría, Doctorado y estancias posdoctorales

Áreas de estudio

Todas excepto medicina, odontología y enfermería

Consultar la lista de universidades y programas académicos:
<http://a2ascholarships.iccr.gov.in/home/stateuniversitiesList>

Idioma en el que se impartirán los estudios

Inglés (avanzado)

Duración

Sujeta al programa de estudios

Gastos que cubre la beca

- ❖ Pago de matrícula y colegiatura.
- ❖ Asignación mensual para manutención*
 - Licenciatura: 18,000 rupias (\$252.47 USD)
 - Maestría: 20,000 rupias (\$280.53 USD)
 - Doctorado: 22,000 rupias (\$308.58USD)
 - Estancias posdoctorales: 25,500 rupias (\$357.67USD)

*Al tipo de cambio del 23 de enero de 2019.

- ❖ Alojamiento. El ICCR pagará directamente a la universidad.



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural
Dirección de Intercambio Académico

- ❖ Transportación aérea únicamente de regreso: México-India
- ❖ Asignación anual para textos y materiales de estudio:
 - Licenciatura: 5,500 rupias (\$77.14 USD)
 - Maestría: 7,000 rupias (\$98.18 USD)
 - Doctorado: 12,500 rupias (\$175.33USD)
 - Estancias posdoctorales: 15,500 rupias (\$217.41USD)
- ❖ Asignación única para gastos de tesis:
 - Doctorado: 7,000 rupias (\$98.18USD)
 - Estancias posdoctorales: 10,000 rupias (\$140.26USD)
- ❖ El ICCR asumirá los gastos por tratamientos médicos a causa de dolencias menores.

Documentación requerida

Es importante revisar nuestro [Aviso de Privacidad Integral para la gestión de los ofrecimientos de becas que los Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales Ofrecen a Mexicanos](#)

- A. No se recibirán expedientes cuyo promedio general obtenido en el último grado académico cursado sea menor de 8.00.
- B. Las candidaturas deberán entregarse en el orden mencionado anteriormente, en seis (6) folders, con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente con el número de copias señaladas en cada rubro, y en un CD:
 - Formato de aplicación en línea del gobierno de la India, impreso y debidamente llenado en idioma inglés. Disponible en el siguiente enlace: www.a2ascholarships.iccr.gov.in/
 - Una fotografía tamaño pasaporte (con nombre al reverso).
 - Carta de recomendación en idioma inglés.
 - Copia del pasaporte.
 - Currículum vitae en idioma inglés.
 - Copia certificada de los títulos obtenidos (licenciatura, maestría y/o doctorado), con traducción certificada por un perito traductor al idioma inglés.
 - Copia certificada de las constancias de calificaciones obtenidas en los estudios realizados (licenciatura, maestría y/o doctorado), con traducción certificada por un perito traductor al idioma inglés. Las constancias deberán especificar el puntaje mínimo aprobatorio de la Institución.



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES
EXTERIORES

Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural
Dirección de Intercambio Académico

- Si los estudios a realizar son en artes escénicas, adjuntar CD de sus trabajos.
- Para estudios de doctorado y estancias posdoctorales, incluir proyecto de investigación a desarrollar, redactado en idioma inglés.
- Certificado de dominio del idioma inglés vigente: a) TOEFL iBT con puntaje de 100, b) Cambridge Certificate in Advanced English (CAE) "C1"; o c) IELTS puntaje de 7.5
- [Formato Physical Fitness](#) debidamente llenado

1) Los siguientes documentos deberán entregarse en un folder adicional:

- [Hoja de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores/AMEXCID y carta de aceptación de las condiciones generales](#), con fotografía reciente, debidamente llenadas y firmadas, con fotografía a color.
- [Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores/AMEXCID](#), debidamente contestado en español.
- Copia del formato de aplicación en línea del gobierno de la India, debidamente llenado en idioma inglés.
- Currículum vitae con documentos probatorios.
- Copia del título del último grado académico obtenido (licenciatura, maestría o doctorado).
- Copia del acta de nacimiento.

Fechas límite de presentación de candidaturas

Entrega en las [Delegaciones Foráneas](#) de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Viernes 01 de febrero de 2019

Entrega en el Centro de Promoción y Difusión de Becas, Secretaría de Relaciones Exteriores

Viernes 08 de febrero de 2019, hasta las 15 horas

SIN POSIBILIDAD DE PRÓRROGA EN TODOS LOS CASOS

La fecha límite para la recepción de candidaturas, no podrá ser modificada. Las solicitudes recibidas después de esa fecha, no serán consideradas en los procesos de preselección.

En caso de que la entrega de documentos se realice por mensajería, favor de enviarlos a la siguiente dirección: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, Dirección de Intercambio Académico, Plaza Juárez No. 20, Piso 4, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. En atención al Centro de Promoción y Difusión de Becas.

Notas importantes

- I. Revisar los siguientes documentos:
 - [Manual para registro en línea](#)
 - [Guía para aplicantes](#)
 - [Oportunidades de estudiar en la India](#)
- II. No se recibirán originales de títulos académicos, certificados de estudio y/o documentos oficiales. En caso de incluirlos, la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío de algún documento original que se incluya en el expediente.
- III. Los expedientes de los candidatos que no cumplan todos los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán ser recibidos.
- IV. Las becas se otorgarán a través de un proceso de evaluación y selección, el entregar toda la documentación requerida en la presente convocatoria no garantiza el recibir una beca.

Para más información y entrega de solicitudes, favor de dirigirse al **Centro de Promoción y Difusión de Becas de esta Secretaría**, ubicado en Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en los horarios de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, teléfonos (55) 3686-5275, 5276 y 5274, correo electrónico infobecas@sre.gob.mx.

SE INFORMA QUE LOS EXPEDIENTES NO SERÁN DEVUELTOS

LA DECISIÓN QUE ADOPTE EL
GOBIERNO DE LA INDIA SOBRE EL
OTORGAMIENTO DE BECA ES
INAPELABLE